



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.770 / 2015.-

ZAPALLAR, 27 de Agosto de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 241/2015 de fecha 27 de Agosto de 2015 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Carta emitida por el Pastor de la Iglesia Ejército Evangélico de Catapilco.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HB JW-27 Furgón Ducato
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia Rut N° [REDACTED]
➤ Fecha	: Domingo 30 de Agosto de 2015
➤ Horario	: Desde las 07:00 horas hasta las 21:00 horas
➤ Destino	: Desde Catapilco – Putaendo – San Felipe (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado integrantes de la Iglesia Evangélica de Catapilco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIDECO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / pfc.